



La ley de amparo avanza en comisión de justicia de la Cámara de Diputados



Foto: Cuartoscuro



Por **Maritza Pérez**

Martes 23 de Abril de 2024 - 14:17

Con 19 votos a favor y 14 en contra, las y los diputados integrantes de esta comisión aprobaron reformas a los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política.



La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la minuta enviada por el Senado que establece diversas **reformas a la Ley de Amparo**.



Con 19 votos a favor y 14 en contra, las y los diputados integrantes de esta comisión **aprobaron reformas a los artículos 129 y 148** de la **Ley de Amparo**, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	24/04/2024	LEGISLATIVO

Dichas modificaciones plantean que tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso, las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

Asimismo, el dictamen avalado en comisión elimina el último párrafo del artículo 129 que dice: "El órgano jurisdiccional de **amparo excepcionalmente** podrá conceder la suspensión, aun cuando se trate de los casos previstos en este artículo, si a su juicio con la negativa de la medida suspensiva pueda causarse mayor afectación al interés social".

Durante su intervención, la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez definió estas modificaciones como una **aberración jurídica**, pues señaló que actos como el **Juicio de Amparo** es un medio de control constitucional cuyo objeto plantea la resolución de controversias entre normas generales actos u omisiones de autoridades que contravengan o vulneren los derechos humanos o restrinjan la soberanía de los estados de la federación y sus esferas de competencia.

"La **Ley de Amparo** que están proponiendo aquí, es **absolutamente regresiva y agresiva a la ciudadanía común**, ya que aleja cada vez más de la posibilidad de defensa de abusos de autoridad, corrupción y acceso a la justicia y ahora que si hablamos de corrupción, bueno, por parte del oficialismo me pueden dar muchísimos ejemplos de lo que sí es ser corrupto y además ser cínico, al respecto del ejercicio de la corrupción", expresó.